

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

12373

Resolución del director general de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas por la cual se convoca el procedimiento para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2024-2025

Hechos

1.El Decreto 59/2022, de 27 de diciembre, por el cual se establecen las normas que tienen que regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2023-2024 (BOIB núm. 169, de 29 de diciembre), regula estas convocatorias para los cursos escolares comprendidos entre 2023-2024 y 2028-2029.

2.En todo lo que no prevé el Decreto 59/2022, se tiene que aplicar la normativa básica estatal; en concreto, lo que disponen el Reglamento de normas básicas sobre conciertos educativos, aprobado por el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, modificado por el Real Decreto 139/1989, de 10 de febrero, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

3.En materia de conciertos educativos, en el ámbito autonómico de las Islas Baleares también se tiene que aplicar los preceptos de la normativa siguiente que no se opongan al Decreto 59/2022:

- El Decreto 38/1998, de 20 de marzo, por el cual se regula el régimen de establecimiento, modificación y prórroga de los conciertos y convenios del segundo ciclo de la educación infantil.
- El Decreto 22/2007, de 30 de marzo, por el cual se regulan los conciertos singulares de la educación secundaria postobligatoria en la comunidad autónoma de las Islas Baleares.
- El Decreto 64/219, de 2 de agosto, por el cual se establece el régimen de admisión de alumnos en los centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

4.Se tendrá que adecuar los conciertos del curso escolar 2023-2024 a las posibles modificaciones, tanto estatales como autonómicas, que puedan surgir con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de mayo, de educación (LOMLOE).

5.El artículo 6 del Decreto 59/2022 establece que los conciertos educativos que se acuerden en cumplimiento de este Decreto tienen una duración de seis cursos escolares, contados a partir del 1 de septiembre de 2023 y que los centros pueden solicitar anualmente la suscripción de conciertos.

6.El artículo 7 del Decreto mencionado también determina que el director general de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas tiene que publicar anualmente la resolución de convocatoria para la suscripción de conciertos por primera vez o para la modificación de los conciertos educativos ya vigentes. Esta resolución tiene que establecer el plazo durante el cual los centros pueden presentar las solicitudes.

7.Además, el artículo 29 del Decreto 59/2022 establece la relación de apartados en que los centros privados concertados tienen que utilizar el GESTIB y también determina que se podrá establecer cualquier otro que oportunamente se requiera por resolución del director general de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas. Por tanto, se amplía la relación de apartados en que los centros privados concertados tienen que utilizar el GESTIB añadiendo la solicitud de renovación o nueva suscripción de un concierto.

8.El Decreto 17/2023, de 23 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se modifica el Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 16/2023, de 20 de julio, dispone que la Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas ejerce las competencias en materia de centros concertados y privados.

Fundamentos de derecho

1.El Decreto 59/2022, de 27 de diciembre, por el cual se establecen las normas que tienen que regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2023-2024 (BOIB núm. 169, de 29 de diciembre de 2022).

2.El Real decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de normas básicas sobre conciertos educativos (BOE núm. 310, de 27 de diciembre).



3.La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE núm. 36, de 2 de octubre).

4.La Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, la cual modifica la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

5.La Ley 1/2022, de 8 de marzo, de Educación de las Islas Baleares (BOIB núm. 38, 1 de marzo).

6.El Decreto 38/1998, de 20 de marzo, por el cual se regula el régimen de establecimiento, modificación y prórroga de los conciertos y convenios del segundo ciclo de la educación infantil (BOIB núm. 40, de 24 de marzo).

7.El Decreto 22/2007, de 30 de marzo, por el cual se regulan los conciertos singulares de la educación secundaria postobligatoria a la comunidad autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 48, de 31 de marzo).

8.El Decreto 69/2019, de 2 de agosto, por el cual se establece el régimen de admisión de alumnos a los centros sostenidos totalmente o parcialmente con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 107, de 3 de agosto)

9.Decreto 17/2023, de 23 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se modifica el Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 16/2023, de 20 de julio.

Por todo esto, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 7 y 29 del Decreto 59/2022 y al amparo de lo que establece el artículo 16 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dicto la siguiente

Resolución

1.Convocar el procedimiento para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos para el curso 2024-2025 y abrir el plazo en que los centros con enseñanzas autorizadas, privadas o concertadas, pueden presentar a la Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas, a través del GESTIB y en formato PDF/A con la característica OCR, las solicitudes de establecimiento, la renovación o la modificación de unidades concertadas en cada etapa educativa, de acuerdo con las instrucciones de los anexos 1 y 2, y mediante los modelos que figuran en los anexos del 3 al 9 y del 13 y 14 de esta Resolución.

No es necesario que los centros presenten ninguna solicitud para renovar las mismas unidades de cada etapa educativa que ya tienen concertadas.

2.El plazo para presentar las solicitudes es de 1 mes, contados desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOIB, firmando siempre la solicitud en el GESTIB. La enmienda y la mejora de las solicitudes, a petición motivada de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas, se podrá efectuar desde el 16 de febrero al 29 de febrero de 2024, firmando nuevamente la solicitud enmendada al GESTIB.

3.Publicar todos los anexos actualizados del 1 al 9 y del 11 al 14 del Decreto 59/2022, de 27 de diciembre, por el cual se establecen las normas que tienen que regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2023-2024 (BOIB núm.169, de 29 de diciembre de 2022).

4.Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

5.Disponer que esta Resolución entre en vigor al día siguiente de publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el consejero de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes contador desde el día siguiente a haberse publicado, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, en fecha de la firma electrónica (21 de diciembre de 2023)

El director general de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas
Ismael Alonso Sánchez





G
O
I
B

ANEXO 1

DOCUMENTACIÓN DE LOS CENTROS QUE SOLICITAN EL ESTABLECIMIENTO, LA RENOVACIÓN O LA MODIFICACIÓN DE UN CONCIERTO EDUCATIVO (2024-2025)

No es necesario que los centros educativos presenten ninguna solicitud para renovar las mismas unidades de cada etapa educativa que ya tienen concertadas.

Las solicitudes para la renovación, la modificación o el establecimiento de un concierto educativo para cada etapa educativa (anexos) se tienen que presentar a la Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas de la Consejería de Educación y Universidades, mediante el GestIB, con la documentación siguiente:

1. Una memoria explicativa en los términos previstos en el artículo 21.2 del Reglamento de normas básicas sobre concierto educativos, aprobado por el Real Decreto 2377/1985, en conexión con el artículo 116.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, según la redacción fijada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
2. Una memoria justificativa que explique y argumente los motivos por los cuales se solicitan modificaciones respecto al curso escolar anterior o, si es el caso, el establecimiento de un nuevo concierto.
3. Un certificado actualizado expedido por la Administración territorial de la Seguridad Social que acredite que el titular del centro se encuentra al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.
4. Un certificado actualizado expedido por la delegación de la Agencia Tributaria correspondiente que acredite que el titular del centro se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias.
5. Una declaración responsable del compromiso de emplear la aplicación informática GestIB de acuerdo con los términos que establecen el artículo 29 del Decreto 59/2022, de 27 de diciembre de 2022, por el cual se establecen los preceptos que tienen que regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2023-2024 (BOIB núm. 169, de 29 de diciembre de 2022). El modelo de esta declaración figura en el anexo 13.





G
O
I
B

6. Una declaración responsable que todo el personal del centro ha presentado el certificado negativo del Registro central de delincuentes sexuales. El modelo de esta declaración figura en el anexo 14.
7. La documentación que acredite que la persona solicitante tiene la condición de representado legal de la titularidad del centro (por ejemplo un poder notarial de representación). No hay que aportar este documento si el centro ha sido concertado con anterioridad y el representante no ha variado desde la última renovación o modificación del concierto.
8. Si la titularidad del centro corresponde a una cooperativa, una copia de los estatutos vigentes por los cuales se rige. No hay que aportar este documento si el centro ha sido concertado con anterioridad y los estatutos de la cooperativa no han variado desde la última renovación o modificación del concierto.





GOIB

ANEXO 2**INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA SOLICITUD Y LISTA DE MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO, LA RENOVACIÓN O LA MODIFICACIÓN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS (2024-2025)****1. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS**

Nombre del titular	Entidad jurídica que es la titular del centro.
NIF	Número de identificación fiscal de la entidad titular del centro. No se tiene que confundir con el NIF del centro, si tiene uno diferente.
Representante del titular	Persona física que representa legalmente la entidad titular del centro y que, si es el caso, está habilitada legalmente para firmar los documentos administrativos de los conciertos educativos.
DNI	Documento nacional de identidad de la persona que representa legalmente la entidad titular del centro.
Representación que ejerce	Cargo que ejerce y que le habilita para representar legalmente la entidad titular del centro.
Denominación del centro	Nombre oficial del centro.
Código	Código del Registro estatal de centros docentes no universitarios.
Calle/Localidad/Municipio/Isla/CP	Dirección donde se ubica al centro

2. INSTRUCCIONES

Se tienen que rellenar los anexos de las etapas respecto de las cuales se quiere solicitar la renovación, la modificación o el establecimiento de un concierto educativo. Se tiene que indicar el motivo de las solicitudes mediante el código que corresponda de la lista de motivos que podéis encontrar más abajo. También se tiene que adjuntar a la solicitud una memoria justificativa que explique y argumente los motivos por los cuales se solicitan modificaciones respecto al curso escolar anterior o, si es el caso, el establecimiento de un nuevo concierto.



G
O
I
B

En el apartado segundo, en lo referente a la enseñanza y a las unidades para los cuales se solicita el concierto educativo, se tiene que marcar la opción *Renovación/modificación del concierto educativo* en los supuestos siguientes:

- cuando se solicite la renovación del concierto del mismo número de unidades concertadas el curso escolar 2023-2024 con motivos de la solicitud la redistribución de los cursos concertados de una etapa educativa
- cuando se solicite la renovación del concierto de un número diferente de unidades concertadas respecto al curso escolar 2023-2024 con motivo de la solicitud de unidades nuevas por crecimiento vegetativo, la transformación entre etapas, la reducción de unidades, etc.

La solicitud tiene que estar firmada por la persona física que ejerce la representación legal de la entidad titular del centro y que ha sido nombrada de forma legal para ejercer esta representación.

3. LISTA DE MOTIVOS

1. Crecimiento vegetativo (concierto de unidades nuevas en la misma etapa educativa o en otra etapa, siempre referido al segundo ciclo de educación infantil o a la educación básica: educación primaria y educación secundaria obligatoria).
2. Implantación de unidades nuevas por razones diferentes del crecimiento vegetativo (siempre referido al segundo ciclo de educación infantil o a la educación básica: educación primaria y educación secundaria obligatoria).
3. Transformación de unidades del último curso de una etapa educativa en unidades del primer curso de otra etapa educativa (siempre referido al segundo ciclo de educación infantil o a la educación básica: educación primaria y educación secundaria obligatoria).
4. Redistribución de los cursos concertados de una etapa educativa (el número total de unidades concertadas de la etapa educativa no varía respecto del curso anterior).
5. Implantación del primer curso de nuevos estudios (siempre referido a estudios de formación profesional básica o estudios postobligatorios: bachillerato, ciclos de grado medio o de grado superior de formación profesional).
6. Implantación del segundo curso de estudios concertados (siempre referido a estudios de formación profesional básica o estudios postobligatorios: bachillerato, ciclos de grado medio o de grado superior de formación profesional).
7. Solicitud de aula UEECO para poder atender alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) que requieren la escolarización en esta modalidad.
8. Reducción de unidades por disminución del número de alumnos.





GOIB

9. Otros. Importante: Hay que especificar el motivo concreto en el apartado OBSERVACIONES de la solicitud correspondiente a la etapa.





GOIB

ANEXO 3

SOLICITUD DE CONCIERTO EDUCATIVO PARA EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (2024-2025)

DESTINACIÓN	Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas
CÓDIGO DIR3	A04013522

SOLICITANTE/TITULAR DEL CENTRO

Persona física			
DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Persona jurídica			
NIF		Denominación social	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

REPRESENTANTE

DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Representación que ejerce			
Medio de acreditación de la representación	<input type="checkbox"/> REA núm. _____	<input type="checkbox"/> Otros: _____	

CENTRO

Denominación		Código	
Dirección postal			
Código postal	Localidad	Municipio	
Teléfono		Fax	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/174/1152201



C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es



GOIB

EXPONGO:

Que el centro mencionado reúne los requisitos para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos.

SOLICITO: [Señalar las enseñanzas y las unidades para las cuales se solicita el concierto educativo.]

- La renovación/modificación del concierto educativo.
- El establecimiento del concierto por primera vez.

Enseñanzas	Número de unidades concertadas el curso 2023-2024	Número de unidades solicitadas	Motivo [Se tiene que consignar el código que corresponde del anexo 2 y adjuntar una memoria justificativa a la solicitud.]
<input type="checkbox"/> 4º de Educación infantil			
<input type="checkbox"/> 5º de Educación infantil			
<input type="checkbox"/> 6º de Educación infantil			

OBSERVACIONES:

Empty box for observations.

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/174/1152201>





GOIB



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, os informamos del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento. Tramitación de las solicitudes para la renovación, modificación o establecimiento de los conciertos educativos.

Responsable del tratamiento. La Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Islas Baleares, con domicilio al c. del Ter, 16, 07009 Palma.

Destinatarios de los datos personales. La Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas de la Consejería de Educación y Universidades.

Ejercicio de los derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mediante un correo a la dirección concertseducatius@dgplacen.caib.es, identificándose convenientemente y con la referencia «Protección de datos», o mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (Passeig de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

....., de..... de 2024

[firma]

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/174/1152201



C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es



GOIB

ANEXO 4

SOLICITUD DE CONCIERTO EDUCATIVO PARA EDUCACIÓN PRIMARIA (2024-2025)

DESTINACIÓN	Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas
CÓDIGO DIR3	A04013522

SOLICITANTE/TITULAR DEL CENTRO

Persona física			
DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Persona jurídica			
NIF		Denominación social	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

REPRESENTANTE

DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Representación que ejerce			
Medio de acreditación de la representación	<input type="checkbox"/> REA núm. _____	<input type="checkbox"/> Otros: _____	

CENTRO

Denominación		Código	
Dirección postal			
Código postal		Localidad	
Teléfono		Fax	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/174/1152201



C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es



GOIB

EXPONGO:

Que el centro mencionado reúne los requisitos para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos.

SOLICITO: [Señalar las enseñanzas y las unidades para las cuales se solicita el concierto educativo.]

- La renovación/modificación del concierto educativo.
- El establecimiento del concierto por primera vez.

Enseñanzas	Número de unidades concertadas el curso 2023-2024	Número de unidades solicitadas	Motivo [Se tiene que consignar el código que corresponde del anexo 2 y adjuntar una memoria justificativa a la solicitud.]
<input type="checkbox"/> 1º Educación primaria			
<input type="checkbox"/> 2º Educación primaria			
<input type="checkbox"/> 3º Educación primaria			
<input type="checkbox"/> 4º Educación primaria			
<input type="checkbox"/> 5º Educación primaria			
<input type="checkbox"/> 6º Educación primaria			

OBSERVACIONES:

Empty box for observations.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/174/1152201





GOIB



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, os informamos del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento. Tramitación de las solicitudes para la renovación, modificación o establecimiento de los conciertos educativos.

Responsable del tratamiento. La Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Islas Baleares, con domicilio al c. del Ter, 16, 07009 Palma.

Destinatarios de los datos personales. La Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas de la Consejería de Educación y Universidades.

Ejercicio de los derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mediante un correo a la dirección concertseducatius@dgplacen.caib.es, identificándose convenientemente y con la referencia «Protección de datos», o mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (Passeig de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

....., de..... de 2024

[firma]

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/174/1152201



C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es



GOIB

ANEXO 5

SOLICITUD DE CONCIERTO EDUCATIVO PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (2024-2025)

DESTINACIÓN	Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas
CÓDIGO DIR3	A04013522

SOLICITANTE/TITULAR DEL CENTRO

Persona física			
DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Persona jurídica			
NIF		Denominación social	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

REPRESENTANTE

DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Representación que ejerce			
Medio de acreditación de la representación	<input type="checkbox"/> REA núm. _____	<input type="checkbox"/> Otros: _____	

CENTRO

Denominación		Código	
Dirección postal			
Código postal	Localidad	Municipio	
Teléfono		Fax	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/174/1152201



C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es



GOIB

EXPONGO:

Que el centro mencionado reúne los requisitos para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos.

SOLICITO: [Señalar las enseñanzas y las unidades para las cuales se solicita el concierto educativo.]

- La renovación/modificación del concierto educativo.
- El establecimiento del concierto por primera vez.

Enseñanzas	Número de unidades concertadas el curso 2023-2024	Número de unidades solicitadas	Motivo [Se tiene que consignar el código que corresponde del anexo 2 y adjuntar una memoria justificativa a la solicitud.]
<input type="checkbox"/> 1º Educación secundaria obligatoria			
<input type="checkbox"/> 2º Educación secundaria obligatoria			
<input type="checkbox"/> 2º PDC			
<input type="checkbox"/> 3º Educación secundaria obligatoria			
<input type="checkbox"/> 3º PDC			
<input type="checkbox"/> 4º Educación secundaria obligatoria			
<input type="checkbox"/> 4º PDC			

OBSERVACIONES:

Empty box for observations.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/174/1152201





GOIB



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, os informamos del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento. Tramitación de las solicitudes para la renovación, modificación o establecimiento de los conciertos educativos.

Responsable del tratamiento. La Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas de la Consejería de Educación y Universidades, con domicilio en la c. del Ter, 16, 07009 Palma.

Destinatarios de los datos personales. La Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas de la Consejería de Educación y Universidades.

Ejercicio de los derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mediante un correo a la dirección concertseducatius@dgplacen.caib.es, identificándose convenientemente y con la referencia «Protección de datos», o mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (Passeig de Sagraera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

....., de..... de 2024

[firma]

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/174/1152201



C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es



GOIB

ANEXO 6

SOLICITUD DE CONCIERTO EDUCATIVO PARA CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO (2024-2025)

DESTINACIÓN	Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas
CÓDIGO DIR3	A04013522

SOLICITANTE/TITULAR DEL CENTRO

Persona física			
DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Persona jurídica			
NIF		Denominación social	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

REPRESENTANTE

DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Representación que ejerce			
Medio de acreditación de la representación	<input type="checkbox"/> REA núm. _____	<input type="checkbox"/> Otros: _____	

CENTRO

Denominación		Código	
Dirección postal			
Código postal	Localidad	Municipio	
Teléfono		Fax	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/174/1152201



C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es



GOIB

EXPONGO:

Que el centro mencionado reúne los requisitos para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos.

SOLICITO: [Señalar las enseñanzas y las unidades para las cuales se solicita el concierto educativo.]

- La renovación/modificación del concierto educativo.
- El establecimiento del concierto por primera vez.

Enseñanzas	Número de unidades concertadas el curso 2023-2024	Número de unidades solicitadas	Motivo [Se tiene que consignar el código que corresponde del anexo 2 y adjuntar una memoria justificativa a la solicitud.]
<i>Otros ciclos formativos de grado básico para alumnos con necesidades educativas especiales</i>			

OBSERVACIONES:

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/174/1152201





GOIB



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, os informamos del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento. Tramitación de las solicitudes para la renovación, modificación o establecimiento de los conciertos educativos.

Responsable del tratamiento. La Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Islas Baleares, con domicilio al c. del Ter, 16, 07009 Palma.

Destinatarios de los datos personales. La Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas de la Consejería de Educación y Universidades

Ejercicio de los derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mediante un correo a la dirección concertseducatius@dgplacen.caib.es, identificándose convenientemente y con la referencia «Protección de datos», o mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (Passeig de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

....., de..... de 2024

[firma]

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/174/1152201



C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es



GOIB

ANEXO 7

SOLICITUD DE CONCIERTO EDUCATIVO PARA CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR (2024-2025)

DESTINACIÓN	Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas
CODIGO DIR3	A04013522

SOLICITANTE/TITULAR DEL CENTRE

Persona física			
DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Persona jurídica			
NIF		Denominación social	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

REPRESENTANTE

DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Representación que ejerce			
Medio de acreditación de la representación	<input type="checkbox"/> REA núm. _____	<input type="checkbox"/> Otros: _____	

CENTRO

Denominación		Código	
Dirección postal			
Código postal	Localidad	Municipio	
Teléfono		Fax	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/174/1152201



C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es



GOIB

EXPONGO:

Que el centro mencionado reúne los requisitos para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos.

SOLICITO: [Señalar las enseñanzas y las unidades para las cuales se solicita el concierto educativo.]

- La renovación/modificación del concierto educativo.
- El establecimiento del concierto por primera vez.

Enseñanzas	Número de unidades concertadas el curso 2023-2024	Número de unidades solicitadas	Motivo [Se tiene que consignar el código que corresponde del anexo 2 y adjuntar una memoria justificativa a la solicitud.]
<i>Ciclos formativos de grado medio</i>			
<i>Ciclos formativos de grado superior</i>			

OBSERVACIONES:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/174/1152201





GOIB

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, os informamos del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento. Tramitación de las solicitudes para la renovación, modificación o establecimiento de los conciertos educativos.

Responsable del tratamiento. La Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Islas Baleares, con domicilio en la c. del Ter, 16, 07009 Palma.

Destinatarios de los datos personales. La Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas de la Consejería de Educación y Universidades.

Ejercicio de los derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mediante un correo a la dirección concertseducatius@dgplacen.caib.es, identificándose convenientemente y con la referencia «Protección de datos», o mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (Passeig de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

....., de..... de 2024

[firma]

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/174/1152201>





GOIB

ANEXO 8

SOLICITUD DE CONCIERTO EDUCATIVO PARA BACHILLERATO (2024-2025)

DESTINACIÓN	Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas
CODI GO DIR3	A04013522

SOLICITANTE/TITULAR DEL CENTRO

Persona física			
DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Persona jurídica			
NIF		Denominación social	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

REPRESENTANTE

DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Representación que ejerce			
Medio de acreditación de la representación	<input type="checkbox"/> REA núm. _____	<input type="checkbox"/> Otros: _____	

CENTRO

Denominación		Código	
Correo postal			
Código postal		Localidad	
Teléfono		Fax	

EXPONGO:

Que el centro mencionado reúne los requisitos para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/174/1152201





GOIB

SOLICITO: [Señalar las enseñanzas y las unidades para las cuales se solicita el concierto educativo.]

- La renovación/modificación del concierto educativo.
- El establecimiento del concierto por primera vez.

Enseñanzas bachillerato		Número de unidades concertadas el curso 2023-2024	Número de unidades solicitadas	Motivo [Se tiene que consignar el código que corresponde del anexo 2 y adjuntar una memoria justificativa a la solicitud.]
Artes plásticas, imagen y diseño	<input type="checkbox"/> 1er curso <input type="checkbox"/> 2º curso			
Artes música y artes escénicas	<input type="checkbox"/> 1er curso <input type="checkbox"/> 2º curso			
Ciencias	<input type="checkbox"/> 1er curso <input type="checkbox"/> 2º curso			
General	<input type="checkbox"/> 1er curso <input type="checkbox"/> 2º curso			
Humanidades y ciencias sociales	<input type="checkbox"/> 1er curso <input type="checkbox"/> 2º curso			

OBSERVACIONES:

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/174/1152201





GOIB



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, os informamos del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento. Tramitación de las solicitudes para la renovación, modificación o establecimiento de los conciertos educativos.

Responsable del tratamiento. La Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Islas Baleares, con domicilio en la c. del Ter, 16, 07009 Palma.

Destinatarios de los datos personales. La Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas de la Consejería de Educación y Universidades.

Ejercicio de los derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mediante un correo a la dirección concertseducatius@dgplacen.caib.es, identificándose convenientemente y con la referencia «Protección de datos», o mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (Passeig de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

....., de..... de 2024

[firma]

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/174/1152201



C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es



GOIB

ANEXO 9

SOLICITUD DE CONCIERTO EDUCATIVO PARA EDUCACIÓN ESPECIAL (2024-2025)

DESTINACIÓN	Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas
CÓDIGO DIR3	A04013522

SOLICITANTE/TITULAR DEL CENTRO

Persona física			
DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Persona jurídica			
NIF		Denominación social	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

REPRESENTANTE

DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Representación que ejerce			
Medio de acreditación de la representación	<input type="checkbox"/> REA núm. _____	<input type="checkbox"/> Otros: _____	

CENTRE

Denominación		Código	
Dirección postal			
Código postal		Localidad	
Teléfono		Fax	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/174/1152201





GOIB

EXPONGO:

Que el centro mencionado reúne los requisitos para el establecimiento, la renovación o la modificación de los conciertos educativos.

SOLICITO: [Señalar las enseñanzas y las unidades para las cuales se solicita el concierto educativo.]

- La renovación/modificación del concierto educativo.
- El establecimiento del concierto por primera vez.

Enseñanzas		Número de unidades concertadas el curso 2023-2024	Número de unidades solicitadas	Motivo [Se tiene que consignar el código que corresponde del anexo 2 y adjuntar una memoria justificativa a la solicitud.]
Educación infantil	<input type="checkbox"/> Discapacidad auditiva <input type="checkbox"/> Autismo o problemas graves de personalidad <input type="checkbox"/> Plurideficiencia <input type="checkbox"/> Discapacidad psíquica			
Educación básica	<input type="checkbox"/> Discapacidad auditiva <input type="checkbox"/> Autismo o problemas graves de personalidad <input type="checkbox"/> Plurideficiencia <input type="checkbox"/> Discapacidad psíquica			
Transición a la vida adulta	<input type="checkbox"/> Discapacidad auditiva <input type="checkbox"/> Autismo o problemas graves de personalidad <input type="checkbox"/> Plurideficiencia <input type="checkbox"/> Discapacidad psíquica			
Centros ordinarios	<input type="checkbox"/> Aula UEECO			

OBSERVACIONES:

Empty box for observations.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/174/1152201





GOIB



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, os informamos del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento. Tramitación de las solicitudes para la renovación, modificación o establecimiento de los conciertos educativos.

Responsable del tratamiento. La Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Islas Baleares, con domicilio en la c. del Ter, 16, 07009 Palma.

Destinatarios de los datos personales. La Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas de la Consejería de Educación y Universidades.

Ejercicio de los derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mediante un correo a la dirección concertseducatius@dgplacen.caib.es, identificándose convenientemente y con la referencia «Protección de datos», o mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (Passeig de Sagraera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

....., de..... de 2024

[firma]

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/174/1152201



C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es



GOIB

ANEXO 11**RATIO MÍNIMA POR ETAPA Y MUNICIPIO Y O ZONA**

Municipio	Primaria	Secundaria	Bachillerato	GM	GS	
Alaior	19	22				
Alaró	21	27				
Alcudia	20	22				
Andratx	19	21				
Artá	19	24				
Binisalem	19	27				
Campos	19	24				
Ciudadela	20	24				
Ibiza	21	24	27			
Escorca	14	14				
Felanitx	21	24		16	12	
Ferrerías	17	21				
Inca	22	25	31			
Llucmajor	20	25				
Manacor	21	25				
Mahón	20	24				
Marratxí	21	24		30	20	
Muro	21					
Palma	A	20	23	27	20	22
	B	21	26	27		
	C	21	23	25		
	D	17	23	25		
Pollença	20	20				
Porreres	21					
Sa Pobla	20	24				
San Antonio de Portmany	20	24				
San José de Sa Talaia	20	23				
Santa María del Camino	21	25				
Santanyí	15	22				
Sóller	18	23				

* De media por ciclo

Para todos los municipios o zonas la ratio mínima para las unidades de ciclos formativos de grado básico es de 10 alumnos y para la educación infantil de segundo ciclo es de 18 alumnos.





GOIB

ANEXO 12**REPARTO DE HORAS DE LOS PROFESORES DE CICLOS FORMATIVOS**

Ciclo			<i>Horas de los profesores técnicos (diplomados)</i>	<i>Horas de los profesores licenciados o equivalentes</i>	<i>Total horas</i>
FPB. Todos los ciclos		Primer curso	24	12	36
		Segundo curso	22	14	36
Ciclos de grado medio	ADG21	Primer curso	27	15	42
		Segundo curso	27	15	42
	AFD21	Primer curso	0	42	42
		Segundo curso	12	30	42
	COM21	Primer curso	17	25	42
		Segundo curso	28	14	42
	ELE21	Primer curso	26	16	42
		Segundo curso	30	12	42
	ELE22	Primer curso	24	18	42
		Segundo curso	32	10	42
	IFC21	Primer curso	28	14	42
		Segundo curso	20	22	42
	SAN22	Primer curso	26	16	42
		Segundo curso	33	9	42
SAN23*			38	14	52
Ciclos de grado superior	ADG31	Primer curso	16	28	44
		Segundo curso	21	23	44
	ADG32	Primer curso	16	28	44
		Segundo curso	20	24	44
	AFD31	Primer curso	0	44	44
		Segundo curso	0	44	44
	COM33	Primer curso	9	35	44
		Segundo curso	30	14	44
	IFC31	Primer curso	16	28	44
		Segundo curso	21	23	44





GOIB

IFC32	Primer curso	9	35	44
	Segundo curso	27	17	44
IFC33	Primer curso	9	35	44
	Segundo curso	28	16	44
SAN 31	Primer curso	8	36	44
	Segundo curso	24	20	44
SAN36	Primer curso	9	35	44
	Segundo curso	35	9	44
SAN38	Primer curso	17	27	44
	Segundo curso	34	10	44
SSC31	Primer curso	16	28	44
	Segundo curso	24	20	44

* Incluye el primer trimestre del segundo curso para llevar a cabo la formación en centros de trabajo (FCT).

Si se conciertan ciclos no comprendidos en esta relación, las horas se prorratearán entre toda la plantilla otorgada por el concierto, de acuerdo con el que establecen el real decreto de creación del título y el real decreto o la orden de aprobación del currículum.





GOIB

ANEXO 13

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE UTILIZACIÓN DEL GESTIB

DESTINACIÓN	Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas
CODIGO DIR3	A04013522

SOLICITANTE/TITULAR DEL CENTRO

Persona física			
DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Persona jurídica			
NIF		Denominación social	
Correo electrónica			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

REPRESENTANTE

DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónica			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Representación que ejerce			
Medio de acreditación de la representación	<input type="checkbox"/> REA núm. _____	<input type="checkbox"/> Otros: _____	

CENTRO

Denominación		Código	
Dirección postal			
Código postal	Localidad	Municipio	
Teléfono		Fax	

DECLARO:

- Como solicitante/titular o representante del centro me comprometo a que se cumplirá lo que se establece en el artículo 29 del Decreto 59/2022, de 27 de diciembre de 2022, por el cual se establecen los preceptos que han de regir las convocatorias para el establecimiento

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/174/1152201





GOIB

y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2023-2024, en referencia a la utilización del GestIB, así como las resoluciones del director general de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas que amplíen la relación de tareas que se tienen que llevar a cabo a través de esta aplicación informática.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, os informamos del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento. Tramitación de las solicitudes para la renovación, modificación o establecimiento de los conciertos educativos.

Responsable del tratamiento. La Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Islas Baleares, con domicilio en la c. del Ter, 16, 07009 Palma.

Destinatarios de los datos personales. La Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas de la Consejería de Educación y Universidades.

Ejercicio de los derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mediante un correo a la dirección concertseducatius@dgplacen.caib.es, identificándose convenientemente y con la referencia «Protección de datos», o mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (Passeig de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpc.caib.es).

....., de..... de 2024

[firma]

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/174/1152201



C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es



GOIB

ANEXO 14

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE DISPONER DE LOS CERTIFICADOS NEGATIVOS DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES DE TODO EL PERSONAL

DESTINACIÓN	Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas
CÓDIGO DIR3	A04013522

SOLICITANTE/TITULAR DEL CENTRO

Persona física			
DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Persona jurídica			
NIF		Denominación social	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

REPRESENTANTE

DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Representación que ejerce			
Medio de acreditación de la representación	<input type="checkbox"/> REA núm. _____	<input type="checkbox"/> Otros: _____	

CENTRO

Denominación		Código	
Dirección postal			
Código postal	Localidad	Municipio	
Teléfono		Fax	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/174/1152201



C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es



GOIB

DECLARO:

- Que a la secretaria del centro constan los certificados que, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 57 de la ley orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral de la infancia y la adolescencia frente la violencia, acreditan que todo el personal del centro no está inscrito en el Registro central de delincuentes sexuales.

Esta declaración responsable se extiende a todo el período de vigencia de los conciertos educativos suscritos entre la entidad que represente y la Consejería de Educación y Universidades a partir del curso 2024-2025, por la cual cosa anualmente haré las gestiones pertinentes de comprobación.





GOIB

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, os informamos del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento. Tramitación de las solicitudes para la renovación, modificación o establecimiento de los conciertos educativos.

Responsable del tratamiento. La Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Islas Baleares, con domicilio en la c. del Ter, 16, 07009 Palma.

Destinatarios de los datos personales. La Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas de la Consejería de Educación y Universidades.

Ejercicio de los derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mediante un correo a la dirección concertseducatius@dgplacen.caib.es, identificándose convenientemente y con la referencia «Protección de datos», o mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es)

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (Passeig de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

....., de..... de 2024

[firma]

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/174/1152201>



C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es